

Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0398-O

Cayambe, 27 de marzo de 2026

Asunto: Informe Técnico N.º UEPDE-RC-2026-0002 Preguntas y Respuestas de la UEPDE – Proceso de Rendición de Cuentas 2025

Señora
Liliana Perez
ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL DE CANGAHUA
En su Despacho.

De mi consideración;

Reciba un cordial saludo, de parte de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, deseándole éxitos en sus funciones que viene desempeñando.

En referencia al oficio externo, de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por la Lic. Liliana Perez, PRESIDENTA ACPCYCS, en el cual menciona *"Por medio del presente se pone en conocimiento la presentación de preguntas porte de LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE (ACPCYCS), deliberación realizada el día sábado 07 de febrero 2026 (.....)"*

En este contexto y en apego a la normativa legal vigente, se adjunta el INFORME TECNICO N° UEPDE-RC-2026-0002 PREGUNTAS Y RESPUESTAS, para su respectiva revisión, con la finalidad de continuar con el proceso de rendición de cuentas año 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ESTEFANIA
LOMAS CORDOVA

Ing. Carolina Estefanía Lomas Cordova
DIRECTORA UEPDE

Referencias:

- UEPDE-UAF-PLAN-2026-0094-M

Anexos:

- Asamblea Cantonal.pdf
- informe tecnico n° uepde-rc-2026-0002 preguntas y respuestas.pdf

Recibido
30-03-2026
[Signature]
0986607592

Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0398-O

Cayambe, 27 de marzo de 2026

Copia:

Señorita Licenciada
Eveling Morelia Quinche Lechon
Analista de Planificación
UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Señorita Ingeniera
Úrsula Yanara Tabango Lechon
Auxiliar de Despacho
UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

NUT: UEPDE-2026-0931



Informe Técnico de Cumplimiento de las Preguntas generadas por la Asamblea Cantonal Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas UEPDE– Periodo Fiscal 2025

INFORME N° UEPDE-RC-2026-0002

Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE)

26 de Marzo de 2026

1. ANTECEDENTES

En el marco de los procesos de articulación interinstitucional y participación ciudadana, se receptaron y desarrollaron diversas preguntas e inquietudes ciudadanas, con el propósito de conocer y verificar las acciones que ejecuta la institución en beneficio de la población, orientadas a la mejora continua de la gestión y a la restitución y garantía de derechos.

El presente informe técnico sistematiza y presenta las respuestas a dichas inquietudes, detallando las acciones ejecutadas en función de cada requerimiento planteado.

Con oficio externo, suscrito por la Sra. Liliana Pérez, PRESIDENTA ACPCYCS, en el cual indica " (.....) *Le solicitamos efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2025, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueran recopiladas en la Asamblea Deliberativa, realizada el sábado 07 de febrero (...)*"

Además, en base al Memorando Nro. UEPDE-DIR-2026-0304-M, suscrito por la Ing. Carolina Estefanía Lomas Córdova DIRECTORA UEPDE, en la que textualmente indica, "(...) *me permito solicitar que se coordine con las áreas respectivas para que cada una de las preguntas sean subsanadas, una vez que ya se tenga la información completa, favor realizar el informe para proceder enviar a la ACPCYCS, en cumplimiento al proceso de rendición de cuentas año 2025(...)*"

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

Literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del

sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Reflejar de manera técnica y verificable las inquietudes ciudadanas generadas en el proceso de rendición de cuentas 2025, mediante la sistematización de respuestas sustentadas en las acciones ejecutadas por los distintos proyectos de la institución, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos institucionales y aportar insumos para la toma de decisiones.

4. ALCANCE

El presente informe abarca la sistematización y análisis de las inquietudes y preguntas ciudadanas generadas en el proceso de rendición de cuentas 2025, así como las respuestas emitidas por la institución en función de las acciones ejecutadas por sus distintos proyectos. Comprende la recopilación de información proporcionada por las áreas responsables, la verificación de las actividades desarrolladas y la presentación de resultados orientados a evidenciar la gestión institucional en el territorio.

5. DESARROLLO DEL INFORME

En este sentido, a continuación, se presentan las preguntas formuladas por la Asamblea Cantonal Ciudadana, junto con sus respectivas respuestas, en cumplimiento de lo solicitado. Estas respuestas se enmarcan en criterios técnicos, sustentados en las acciones ejecutadas por cada uno de los proyectos institucionales y en concordancia con la normativa legal vigente.

1.- SI, SE HACE UN SEGUIMIENTO A LAS MADRES O PADRES QUE RECIBEN PENSION DE ALIMENTOS POR SUS HIJOS/AS

Sí, la institución realiza seguimiento a las madres, padres o representantes que reciben pensiones de alimentos en favor de niñas, niños y adolescentes, siempre y cuando pertenezcan a nuestros diferentes proyectos o cuando soliciten una asesoría legal y acompañamiento a la persona.

Este seguimiento tiene como finalidad verificar que los recursos sean destinados al bienestar y desarrollo integral de los hijos e hijas, garantizando el cumplimiento de sus derechos. Además, se brinda orientación y acompañamiento cuando es necesario, en coordinación con las entidades competentes, para asegurar que las obligaciones alimentarias se cumplan de manera adecuada.

En caso de identificarse situaciones de vulneración de derechos, la institución activa los mecanismos de protección correspondientes.

2.- EN EL PROYECTO DE DISCAPACIDAD QUE ACTIVIDADES NO MAS REALIZARON.

El Proyecto de Discapacidad tiene como objetivo brindar atención en el hogar y la comunidad, orientada al desarrollo de habilidades adaptativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

El proyecto cuenta con un total de 240 usuarios, quienes reciben atención integral mediante intervenciones planificadas y seguimiento continuo dentro de los principales programas que se realizan los proyectos de discapacidad son los siguientes:

1. **Valoración del desarrollo de habilidades:** Aplicación de fichas de evaluación inicial, semestral y anual para medir destrezas en áreas como comunicación, actividades de la vida diaria, habilidades sociales y autodeterminación.
2. **Elaboración del Plan de Vida:** Herramienta técnica construida conjuntamente entre el profesional, la persona usuaria y su familia, en la que se establecen metas a corto, mediano y largo plazo.
3. **Visitas domiciliarias:** Realización de dos visitas mensuales por parte del equipo técnico, orientadas al fortalecimiento de habilidades en el entorno familiar.
4. **Fortalecimiento familiar:** Transferencia de conocimientos y capacitación a cuidadores, con el fin de reforzar de manera continua las actividades de desarrollo en el hogar.
5. **Articulación para la inclusión económica:** Gestión de procesos de inserción laboral con apoyo o implementación de medios de vida, en coordinación con la familia.
6. **Acción comunitaria y sensibilización:** Desarrollo de diagnósticos del entorno y conformación de redes o comités de cuidadores para reducir barreras físicas y sociales.
7. **Gestión de salud física y nutrición:** Coordinación con el sistema de salud para promover acciones de prevención primaria y seguimiento integral.
8. **Prevención de violencias:** Ejecución de procesos de sensibilización y aplicación de protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo o maltrato.
9. **Salidas pedagógicas:** Actividades dirigidas a usuarios de Nivel 4, orientadas a fortalecer la inclusión económica y el desarrollo de medios de vida.
10. **Articulación intersectorial:** Establecimiento de convenios interinstitucionales enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el 2025 se firmó el convenio con la fundación Jen Lee, para la entrega de prótesis, ortesis y ayudas técnicas para 23 beneficiarios.
11. **Mingas de adecentamiento y huertos agroecológicos:** Acciones orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene, orden y seguridad en el entorno, así como a la mejora de la seguridad alimentaria.

12. **Eventos conmemorativos:** Se llevaron a cabo actividades en el marco del Día del Bastón Blanco, la carrera 3K por la inclusión y un evento en conmemoración del Día de los Cuidadores de Personas con Discapacidad, promoviendo la sensibilización y la participación comunitaria.
13. **Entregas de ayudas técnicas:** Se realizó la entrega de 2 bastones a personas con discapacidad visual y 6 sillas de ruedas a personas con discapacidad física. Adicionalmente, se distribuyeron 50 kits de plantas y 400 kits de alimentos, contribuyendo al bienestar de los beneficiarios.

3.- ¿CUANTAS PERSONAS TRABAJAN EN ESTA ENTIDAD UEPED 2025? PRESENTAR UN DISTRIBUTIVO DE PERSONAL.

De acuerdo al distributivo de personal de la UEPDE con corte al 31 de diciembre de 2025 se cierra con 262 colaboradores.

Se anexa el distributivo correspondiente (ANEXO PREGUNTA NRO 3).

3.- ¿SE ESTA CONTROLANDO LA ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS QUE ESTEN EN PERFECTAS CONDICIONES?

El servicio de alimentación destinado a los 1.763 niños y niñas que asisten a los 43 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del cantón Cayambe se ejecuta bajo un proceso permanente de control y seguimiento, con el propósito de garantizar que los alimentos se encuentren en óptimas condiciones de calidad, inocuidad y valor nutricional. En primera instancia, el control inicia desde la planificación y elaboración de los menús, los cuales son estructurados considerando el aporte adecuado de vitaminas, proteínas, carbohidratos y micronutrientes, conforme a las cuatro ingestas diarias establecidas para la atención de niñas y niños en la primera infancia. Esta planificación se desarrolla en concordancia con la Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), que establece lineamientos para asegurar una alimentación balanceada y adecuada para los niños y niñas de 1 a 3 años beneficiarios del servicio de Desarrollo Infantil.

Posteriormente, durante la fase de preparación y distribución de los alimentos, se aplican estrictamente las Buenas Prácticas de Manufactura, las cuales constituyen un conjunto de procedimientos y condiciones sanitarias orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos. Estas prácticas incluyen el control de higiene del personal manipulador, la correcta limpieza y desinfección de áreas y utensilios, el manejo adecuado de materias primas, así como el control de temperaturas, tiempos de preparación y almacenamiento, con el fin de evitar riesgos de contaminación y asegurar que los alimentos mantengan sus propiedades nutricionales.

En este proceso, el administrador del contrato de la UEPDE realiza el seguimiento y verificación periódica tanto en las cocinas base como en los 43 CDIs del cantón, supervisando que el servicio de alimentación se ejecute conforme a las condiciones contractuales, sanitarias y nutricionales establecidas. Este seguimiento se desarrolla con el apoyo de las coordinadoras del MDH, quienes

cumplen un rol fundamental en el momento de la recepción de los alimentos en cada centro infantil, verificando que estos sean entregados en las temperaturas adecuadas, porciones establecidas y tiempos oportunos, de acuerdo con lo estipulado en las BPM y en los lineamientos técnicos del servicio de alimentación para el desarrollo infantil.

Adicionalmente, la técnica territorial MDH realiza procesos de evaluación y control mediante la aplicación de la ficha de calidad del servicio de alimentación, instrumento técnico que permite verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral y de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM. Esta ficha se aplica principalmente en las cocinas base de las asociaciones responsables del servicio de alimentación, permitiendo valorar aspectos como la calidad nutricional de los alimentos, las condiciones higiénico-sanitarias, el cumplimiento de los menús planificados y la correcta distribución de las raciones. De esta manera, se fortalece el sistema de control y se garantiza que el servicio alimentario brindado a los 1.763 niños y niñas de los 43 CDIs de las ocho parroquias del cantón Cayambe cumpla con los principios de calidad, seguridad alimentaria y nutrición adecuada para niños y niñas de 1 a 3 años.

6.- BUENOS DIAS POR FAVOR VISITAR LA COMUNA POROTOG PORQUE HAY REQUERIMIENTO DE ATENCION.

CASA DOLORES

A través del proyecto casa dolores, durante el año 2025, se han realizado tres visitas mensuales a cada una de las jefas de hogar, considerando que el trabajo se enfoca en tres beneficiarias. En este marco, se informa que se ha efectuado la visita a la comunidad de Porotog, perteneciente a la parroquia de Cangahua.

En este contexto, se ha trabajado de manera continua con las jefas de hogar, mediante el respectivo seguimiento a través de visitas domiciliarias y el desarrollo de diversas actividades orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, se han coordinado y gestionado acciones conjuntas con el presidente de la comunidad, con la finalidad de seguir impulsando iniciativas que benefician a la población. De igual manera, se han desarrollado talleres enfocados en el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias.

DESARROLLO INFANTIL

En cuanto al componente de desarrollo infantil, se identifica el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil "Cuniburo", al cual asisten dos niños de la comunidad de Porotog, siendo este el centro más cercano para la atención de la niñez en situación de vulnerabilidad. Este servicio contribuye a garantizar el adecuado estado nutricional de los infantes y apoya a las familias de la comunidad. El ingreso de los niños se realiza previo a la aplicación de fichas de vulnerabilidad, asegurando la priorización de quienes más lo requieren.

7.- ¿COMO SABEMOS DE ESE PROYECTO NOS GUSTARIA ALGUNA PRUEBA DE LOS PROYECTOS QUE MENCIONA?

La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos cuenta con un total de 13 proyectos; de los cuales, 8 se ejecutan en convenio con el MDH (antes denominado MIES) y 5 corresponden a proyectos de ejecución directa, mismos que se detallan a continuación:

TABLA RESUMEN TÉCNICO DE PROYECTOS SOCIALES AÑO 2025				
PROYECTOS MDH				
Nombre del proyecto MDH	N° de convenio	Tiempo de ejecución	Detalle del personal técnico	Descripción del proyecto
Espacios de Socialización y de Encuentro con Alimentación	AM-02-17D11-26100-D	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, técnicos sociales, promotores	El proyecto cuenta con 150 beneficiarios y brinda atención a personas adultas mayores mediante la implementación de espacios grupales orientados a la alimentación, la socialización y el fortalecimiento de su bienestar integral.
Proyecto Envejeciendo Juntos – 3UA	AM-02-17D11-26104-D	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, técnicos sociales, promotores	El proyecto cuenta con 60 beneficiarios y brinda atención domiciliaria integral a personas adultas mayores.
Proyecto Envejeciendo Juntos – 4UA	AM-02-17D11-26101-D	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, técnicos sociales, promotores	El proyecto cuenta con 160 beneficiarios y brinda atención domiciliaria integral a personas adultas mayores.
Proyecto Envejeciendo Juntos – 9UA	AM-02-17D11-27179-D / AM-02-17D11-27722-D	Abril – Diciembre 2025	Coordinador/a, técnicos sociales, promotores	El proyecto cuenta con 360 beneficiarios y brinda atención domiciliaria integral a personas adultas mayores.
Proyecto Atención a Personas con Discapacidad – Modalidad Domiciliaria	PD-02-17D11-25511-D	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, trabajadores/as sociales, psicólogo/a, promotor/a	El proyecto cuenta con 240 beneficiarios y brinda atención integral domiciliaria a personas con discapacidad.

Proyecto Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	DII-02-17D11-25482-D	Febrero – Diciembre 2025	Coordinadora y técnicos de desarrollo infantil	El proyecto cuenta con 1763 beneficiarios y brinda atención a niñas y niños de 1 a 3 años.
Proyecto Erradicación Progresiva de la Mendicidad	PE-02-17D11-26449-D	Enero – Diciembre 2025	Equipo técnico interdisciplinario	El proyecto cuenta con 80 beneficiarios y realizan acciones con la finalidad de prevenir y erradicar la mendicidad.
Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil	PE-02-17D11-25498-D	Enero – 1/12/2025	Equipo técnico del proyecto	El proyecto cuenta con 80 beneficiarios y realizan acciones con la finalidad de prevenir y erradicar el trabajo infantil.
PROYECTOS DIRECTOS				
Nombre del proyecto Directo	N° de convenio	Tiempo de ejecución	Detalle del personal técnico	Descripción del proyecto
Proyecto Casa Intercultural “Dolores Cacuango”	S/N	Enero – Diciembre 2025	Coordinadora, psicóloga, trabajador/a social, promotores	El proyecto cuenta con 120 beneficiarios y trabaja en la prevención de violencia y fortalecimiento comunitario.
Proyecto Centro de Rehabilitación Integral (CRI)	S/N	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, fisioterapeutas, psicólogo/a	El proyecto cuenta con 575 beneficiarios y brinda atención en los servicios de rehabilitación integral.
Proyecto Unidad Móvil de Salud Comunitaria	S/N	Enero – 1/12/2025	Odontóloga, personal técnico	El proyecto cuenta con 2150 beneficiarios y brinda atención odontológica comunitaria.
Proyecto Ayudas Emergentes	S/N	Enero – 1/12/2025	Coordinador del proyecto	En el 2025 se realizaron atenciones humanitarias emergentes obteniendo 821 beneficiarios.
Proyecto Adulto Mayor Directo – Modalidad Domiciliaria (Municipio)	S/N	Enero – Diciembre 2025	Coordinador/a, trabajadores/as sociales, psicólogo/a, promotores sociales	El proyecto cuenta con 120 beneficiarios y brinda atención integral domiciliaria a personas adultas mayores con y sin discapacidad.

Con lo expuesto, se informa que los medios de verificación de todos los proyectos se encuentran debidamente respaldados, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los requerimientos establecidos por el MDH y el GADIP-MC.

En este sentido, se dispone de convenios debidamente suscritos, informes mensuales de la ejecución de los proyectos, hojas de asistencia, fotografías, fichas de costos, cronogramas valorados, así como informes de ejecución del POA y del presupuesto. Adicionalmente, la información referente a las actividades desarrolladas por el personal técnico es publicada de manera periódica en la página web institucional y en las diferentes redes sociales de la institución.

8.- MI INQUIETUD EN EL DEPORTE CREAR ESPACIOS VERDES PARA QUE PRACTIQUEN EN LOS MISMOS LOS DEPORTES

CASA DOLORES

Se informa que se cuenta con dos academias de fútbol denominadas "Promesas del Mañana", ubicadas en las parroquias de Juan Montalvo y Olmedo, donde se desarrollan entrenamientos deportivos dirigidos a niños, niñas y jóvenes de la comunidad. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, se ha gestionado la adquisición de implementos deportivos que fortalecen los procesos de formación.

Estas acciones tienen como finalidad incentivar la práctica del deporte, reconociendo su aporte al bienestar físico y mental, la promoción de hábitos saludables y el mejoramiento de la calidad de vida. Asimismo, se fomenta el desarrollo de valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y el uso adecuado del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo integral de los participantes y a la prevención de conductas de riesgo en la niñez y juventud.

Adicionalmente, se realizaron bailes terapéuticos en Cayambe y Juan Montalvo, con la participación de 40 personas en cada localidad, con el objetivo de promover la actividad física y mejorar la salud integral de los sujetos de derecho.

DISCAPACIDAD

En el componente de discapacidad, se llevó a cabo la carrera atlética 3K por la inclusión, dirigida a personas con discapacidad del cantón Cayambe, alcanzando una participación aproximada de 900 personas. Esta actividad tuvo como finalidad generar espacios inclusivos y fomentar la sensibilización social en torno a los derechos de las personas con discapacidad.

9.- HUERTOS FAMILIARES, AVES MENORES PARA GRUPO DE MUJERES Y FAMILIAS CON DISCAPACIDAD Y VULNERABLE Y EXTREMA POBREZA. APOYO CON PROTESIS Y SILLAS DE RUEDA PARA LAS PERSONAS ENFERMAS-

Proyecto	Acciones Ejecutadas	Beneficiarios	Resultados / Objetivo
----------	---------------------	---------------	-----------------------

Casa Intercultural Dolores Cacungo	Entrega de 213 pollas ponedoras y 100 kits de plántulas; implementación de huertos orgánicos familiares.	Jefas de hogar de las 8 parroquias del Cantón Cayambe	Fortalecer la seguridad alimentaria, promover la producción para el consumo y generar ingresos complementarios, mejorando la calidad de vida y fomentando prácticas sostenibles.
Discapacidad	Implementación de 6 huertos familiares; mingas mensuales de adecentamiento; gestión de convenio con Fundación Jen Lee – Prótesis Imbabura. Evento el día del bastón blanco, carrera atlética 3K por la inclusión y evento en conmemoración al día de los cuidadores de personas con discapacidad	Personas con discapacidad y sus familias (23 beneficiarios directos con ayudas técnicas), además se entregaron 2 bastones a personas con discapacidad visual, 6 sillas de ruedas a personas con discapacidad física, además se entregaron 50 kits de plantas	Fortalecer la autonomía, integración social y bienestar; entrega de 38 ayudas técnicas (prótesis y sillas de ruedas).
Erradicación del Trabajo Infantil	Se realizó la entrega de semovientes a 38 usuarios. Asimismo, se entregaron kits de plántulas a un total de 80 usuarios, con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos familiares productivos.	Familias de niños, niñas y adolescentes (NNA) de las parroquias Cayambe, Juan Montalvo, Cangahua y Ayora	Generar alternativas económicas sostenibles, reducir factores de riesgo del trabajo infantil, fortalecer la seguridad alimentaria y promover la restitución de derechos.
Erradicación Progresiva de la Mendicidad	Se realizaron la entrega de 80 kits a los 80 usuarios permitiendo la Implementación de huertos familiares	Familias de niños, niñas y adolescentes (NNA) de las parroquias Cayambe, Oton, y Cangahua	Cobertura del 100% de la población objetivo; fortalecimiento de la autonomía económica, seguridad alimentaria y

	mediante entrega de kits de plantas y semillas.		mejora de condiciones de vida.
Proyectos E.D.A.S. y adulto mayor directo	Se realizó de abono orgánico a 45 adultos mayores para fortalecimiento de huertos familiares (preparación de terreno). Entrega de ayudas técnicas (17 bastones de un punto, 2 bastones de 3 puntos, 3 sillas de ruedas)	Adultos mayores de las 8 parroquias del cantón Cayambe.	Implementación del 100% de huertos orgánicos (primera fase preparación del terreno). Se logró la entrega de ayudas técnicas a 25 adultos mayores.

10.- OBRAS QUE SE HAN REALIZADO, LAS CANTIDADES DE CADA UNA Y EN QUE MAS COMUNIDADES DEBEN CONTAR CAYAMBE.

La consulta planteada no se enmarca dentro de las competencias de esta Unidad; en tal virtud, ha sido remitida al área correspondiente, esto es, la Dirección de Obras Públicas del GADIP-MC, mediante Oficio Nro. UEPDE-DIR-2026-0328-O, para su respectivo conocimiento y atención.

Es importante señalar que la UEPDE tiene como objetivo garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria y de las personas en situación de vulnerabilidad del cantón Cayambe, a través de la prestación de servicios, atención prioritaria, promoción y protección integral, bajo un enfoque de derechos y en el marco de los principios de plurinacionalidad e interculturalidad para el Buen Vivir (Sumak Kawsay).

En este sentido, sus competencias se orientan a la ejecución de acciones de carácter social, más no a la realización de obras físicas, las cuales corresponden a otras dependencias institucionales.

11.- CONTROL SOCIAL SE PONGA MAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS PARROQUIAS Y BARRIOS COMUNIDADES CREANDO MAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MEJORAR EL TRABAJO PARA LA JUVENTUD, TENGAN TRABAJO SUFICIENTE Y SE DEDIQUE A ESAS ACTIVIDADES Y NO LA JUVENTUD NO SE DEDIQUE A MALOS CAMINOS COMO MALOS VICIOS

Casa Dolores:

En atención a la observación realizada, se informa que se han desarrollado diversas acciones orientadas a la prevención de problemáticas sociales que afectan a la juventud. En este contexto, desde el mes de mayo hasta diciembre de 2025 se ejecutaron 32 talleres (cuatro mensuales),

beneficiando a un promedio de 25 a 30 participantes por sesión. Estas actividades se llevaron a cabo en unidades educativas y estuvieron enfocadas en la prevención del consumo de drogas y alcohol, siendo impartidas por el equipo técnico conformado por la psicóloga, el trabajador social y los Promotores de Derechos.

De igual manera, se desarrollaron charlas y actividades dirigidas a jóvenes, con el objetivo de fortalecer la concienciación sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias, promover estilos de vida saludables y fomentar valores que contribuyan a su desarrollo integral.

Adicionalmente, se implementó la campaña de prevención “No te consumas, renace nuestra juventud”, beneficiando a 138 adolescentes de entre 13 y 16 años, pertenecientes a diferentes unidades educativas del cantón Cayambe.

Asimismo, se continuará promoviendo espacios de participación, capacitación y actividades comunitarias que fortalezcan el trabajo con jóvenes en barrios y comunidades, incentivando su involucramiento en actividades productivas, deportivas y culturales. Estas acciones buscan fomentar el uso adecuado del tiempo libre, fortalecer valores y prevenir su vinculación con conductas de riesgo.

Proyectos de Trabajo Infantil y Mendicidad

Desarrollaron cinco talleres durante el año 2025, enfocados en temáticas como drogadicción, alcoholismo, bullying y violencia intrafamiliar, alcanzando una cobertura de 160 personas usuarias de dichos proyectos.

12.- ¿EL APOORTE A LA UEPED EN QUE SE INVIERTE?

La Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), invierte los recursos en proyectos sociales enfocados en la atención prioritaria de grupos vulnerables.

Sus inversiones se centran principalmente en los siguientes enfoques.

Desarrollo infantil: Financiamiento de Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S), incluyendo la alimentación para los usuarios.

Adulto mayor: Implementación de espacios de participación, atención médica/odontológica y entrega de kits alimenticios.

Personas con discapacidad: Acciones enfocadas en garantizar una vida digna e inclusión.

Grupos vulnerables: Programas contra la violencia y atención a personas en situación de vulnerabilidad, asegurando la prestación de servicios sociales.

Fortalecimiento de proyectos: Gestión para la continuidad de proyectos de protección especial y bienestar comunitario.

13.- ¿CUÁL ES LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA?

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Concepto	Monto (USD)	Porcentaje de Ejecución
Ingresos Devengados	4.121.552,96	100%
Gastos Ejecutados	3.842.491,48	81%

Análisis:

La ejecución presupuestaria evidencia un manejo eficiente, responsable y alineado a la capacidad operativa institucional, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos planificados.

14.- ¿CÓMO ESTÁ REALIZANDO LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS?

Desde la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE) con la finalidad de apostar a la optimización de recursos se ha buscado la modernización de la institución y la digitalización de procesos, en este sentido se hizo la adquisición de la licencia de un sistema administrativo contable, con uso de perpetuidad. La implementación de este sistema ha permitido disponer de información de manera oportuna, confiable y actualizada en tiempo real, favoreciendo un manejo eficiente y eficaz de todos los procesos y registros de las áreas involucradas.

La metodología a través de la Planificación Operativa Anual (POA) y Plan anual de contratación (PAC), con la finalidad de estructurar la gestión de la UEPDE, asegurando eficiencia, transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos. Actuando como una hoja de ruta para alinear los proyectos institucionales con el presupuesto y metas planteadas en el año.

Simplificación de trámites, mediante la implementación de flujos de procesos, estas herramientas han permitido visualizar, estandarizar y analizar tareas, lo que ha permitido eliminar cuellos de botellas, reduciendo tiempos de ejecución, disminuir la carga de trabajo y mejorar la asignación de materiales y personal, aumentando así la productividad y reduciendo los costos operativos.

Se han desarrollado capacitaciones al personal de la UEPDE, con la finalidad de mejorar la eficiencia, reducir costos operativos y disminuir el desperdicio de tiempo y materiales. Estas capacitaciones han permitido actualizar habilidades, modernizar procesos y fortalecer competencias personales, resultando en un servicio ciudadano más ágil, transparente y de mayor calidad.

15.- ¿POR QUÉ SIGUE EL TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES CON LOS INFORMALES? ¿QUÉ HACE LA UEPD PARA ERRADICARLO?

El trabajo infantil en espacios públicos, especialmente vinculado al comercio informal, persiste debido a factores estructurales como la pobreza, las economías familiares de subsistencia y la necesidad de generar ingresos en zonas de alta actividad comercial, como mercados y ferias. En varios casos, los niños, niñas y adolescentes no residen de manera permanente en el cantón Cayambe, sino que provienen de zonas rurales y sobre todo de otras provincias, movilizándose junto a sus familias por actividades comerciales, agrícolas u ocasionales.

A esta problemática se suman factores como la normalización cultural del trabajo infantil, la limitada corresponsabilidad familiar y el desconocimiento de la normativa de protección de derechos. En este contexto, durante los abordajes se levantan fichas de identificación que permiten caracterizar los casos y dar seguimiento oportuno.

Frente a esta situación, la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE), a través del proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), especialmente durante feriados, realiza jornadas de abordaje y observación en territorio, con el fin de sensibilizar a la población y prevenir situaciones de trabajo infantil y los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se ejecutan acciones de prevención, detección y restitución de derechos, que incluyen la identificación de casos, el abordaje psicosocial a niños, niñas y adolescentes y sus familias, procesos de sensibilización dirigidos a la ciudadanía y la articulación con el sistema de protección integral. Cuando se identifican casos de familias provenientes de otros territorios, se realiza la respectiva derivación a los sistemas de protección de sus lugares de origen, con el fin de garantizar una atención y seguimiento adecuados.

Adicional a las familias identificadas que residen en el cantón Cayambe, tienen un seguimiento permanente por parte de los técnicos del proyecto ETI y estas familias se integran a programas que tienen como objetivo fomentar la sustentabilidad y autonomía económica.

De esta manera, se busca reducir progresivamente el trabajo infantil y promover el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia.

16.- ¿CÓMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL EN LA UEPD? ADJUNTAR MATRICES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PERSONAL.

La Unidad Ejecutora Para la Protección de Derechos mediante La Unidad de Talento Humano, realiza la evaluación de desempeño dando cumplimiento a lo que indica la Ley Orgánica del Servicio Público artículo: 52, literal j) y capítulo VI Del Subsistema de evaluación del Desempeño, artículos del 76 al 80, y la Norma Técnica del Subsistema de evaluación del desempeño.

Se anexa los respaldos correspondientes (ANEXO PREGUNTA NRO. 16).

17.- ¿COMO SE REALIZA LAS CONTRATACIONES PARA ABASTECER DE ALIMENTACION EN LOS CDI? PROCESO

El proceso de contratación para brindar el servicio de alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del cantón Cayambe se ejecuta conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), su reglamento general y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, garantizando los principios de transparencia, participación, igualdad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se articula con la Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral emitida por el Ministerio de Desarrollo Humano, la cual regula la calidad, frecuencia y valor nutricional de la alimentación proporcionada a niñas y niños de 1 a 3 años.

En este contexto, la entidad contratante ejecuta el proceso mediante el mecanismo de FERIA Inclusiva, modalidad que promueve la participación de actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeños proveedores locales, conforme lo dispone la normativa de contratación pública vigente. El proceso inicia con la planificación institucional, donde se identifica la necesidad de garantizar el servicio de alimentación para los 43 CDIs del cantón Cayambe, beneficiando a 1.763 niños y niñas distribuidos en 8 parroquias. Posteriormente, el proceso es publicado en el portal oficial del SERCOP, asegurando su publicidad y acceso, y de manera complementaria se difunde la convocatoria a través de redes sociales institucionales para incentivar la participación de proveedores del cantón Cayambe.

Una vez realizada la convocatoria, los oferentes interesados presentan sus propuestas cumpliendo con los requisitos establecidos en los pliegos, tanto en el sistema oficial como en físico. La comisión designada procede con la apertura de ofertas y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos. Como parte fundamental del proceso, se efectúan inspecciones técnicas a las cocinas de los ofertantes, con el fin de validar las condiciones higiénico-sanitarias, infraestructura y cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, en concordancia con la normativa sanitaria y los lineamientos del MDH.

Posteriormente, la comisión evaluadora, integrada por personal técnico de la UEPDE, realiza la evaluación integral de las propuestas y selecciona a los proveedores que cumplen con todos los criterios establecidos. Con base en esta evaluación, se procede a la adjudicación del proceso a los oferentes calificados, garantizando objetividad y cumplimiento normativo. Una vez adjudicado el proceso, el área jurídica institucional elabora y formaliza los contratos respectivos, conforme a lo dispuesto en la LOSNC y su reglamento. Los proveedores adjudicados presentan la documentación habilitante correspondiente, y posterior a la suscripción contractual se da inicio a la ejecución del servicio.

Finalmente, los proveedores seleccionados comienzan con la entrega diaria de cuatro ingestas (desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de la tarde) a los 1.763 niños y niñas de los CDIs, cumpliendo estrictamente con los estándares nutricionales, de calidad e inocuidad

establecidos en la Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral y de las Buenas Prácticas de manufacturas BPM. Durante la ejecución, se realiza un seguimiento y control permanente por parte del administrador del contrato, garantizando el adecuado cumplimiento del servicio y la protección del derecho a una alimentación saludable y segura para los niños y niñas de los 43 CDIs.

6. CONCLUSIONES

Las inquietudes planteadas por la ciudadanía fueron atendidas de manera oportuna y técnica por el equipo de la UEPDE, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública. Las observaciones y aportes ciudadanos constituyen un insumo clave para el fortalecimiento institucional, ya que permiten identificar oportunidades de mejora y consolidar una administración orientada a responder de manera efectiva a las necesidades de la población.

En este contexto, se reconoce y agradece la participación activa de la ciudadanía, exhortando a mantener y fortalecer estos espacios de control social como mecanismos legítimos que contribuyen a una gestión más eficiente, inclusiva y articulada entre la institución y la sociedad civil.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar continuidad al ejercicio de control social como una práctica democrática que fortalece la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos permanentes de seguimiento y sistematización de las inquietudes recurrentes, a fin de incorporarlas en los procesos de planificación institucional y en la mejora continua de los servicios públicos que brinda la institución.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**EVELING MORELIA
QUINCHE LECHON**

Lic. Eveling Quinche
Analista de Planificación

Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ESTEFANIA
LOMAS CORDOVA**

Ing. Carolina Lomas
Directora de la UEPDE



ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE

"La participación ciudadana es un deber y un derecho"

Cayambe, 25 de febrero del 2026

Ing.

Carolina Lomas

UEPD

Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y amparados en la Constitución Art. 61, 100, 204, 206, 208, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 88, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 95, Art. 96, Art. 98 y la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 9, Art. 10, Art. 11, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 1, Art. 3, Art. 5, Art. 7 y la COOTAD, Art. 29, Art. 57 literal m, Art. 58, le solicitamos efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2025, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Deliberativa, realizada el sábado 07 de febrero del presente año, en el Teatro Luis Felipe Borja, y también a través de las redes sociales, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas:

- 1.- SI, SE HACE UN SEGUIMIENTO A LAS MADRES O PADRES QUE RECIBEN PENSION DE ALIMENTOS POR SUS HIJOS/AS
- 2.- EN EL PROYECTO DE DISCAPACIDAD QUE ACTIVIDADES NO MAS REALIZARON.
- 3.- ¿CUANTAS PERSONAS TRABAJAN EN ESTA ENTIDAD UEPED 2025? PRESENTAR UN DISTRIBUTIVO DE PERSONAL.
- 3.- ¿SE ESTA CONTROLANDO LA ALIMENTACION PARA LOS NIÑOS QUE ESTEN EN PERFECTAS CONDICIONES?
- 6.- BUENOS DIAS POR FAVOR VISITAR LA COMUNA POROTOG PORQUE HAY REQUERIMIENTO DE ATENCION.
- 7.- ¿COMO SABEMOS DE ESE PROYECTO NOS GUSTARIA ALGUNA PRUEBA DE LOS PROYECTOS QUE MENCIONA?
- 8.- MI INQUIETUD EN EL DEPORTE CREAR ESPACIOS VERDES PARA QUE PRACTIQUEN EN LOS MISMOS LOS DEPORTES.
- 9.- HUERTOS FAMILIARES, AVES MENORES PARA GRUPO DE MUJERES Y FAMILIAS CON DISCAPACIDAD Y VULNERABLE Y EXTREMA POBREZA.
APOYO CON PROTESIS Y SILLAS DE RUEDA PARA LAS PERSONAS ENFERMAS-
- 10.- OBRAS QUE SE HAN REALIZADO, LAS CANTIDADES DE CADA UNA Y EN QUE MAS COMUNIDADES DEBEN CONTAR CAYAMBE.
- 11.- CONTROL SOCIAL SE PONGA MAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS PARROQUIAS Y BARRIOS COMUNIDADES CREANDO MAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MEJORAR EL TRABAJO PARA LA JUVENTUD, TENGAN TRABAJO SUFICIENTE Y SE DEDIQUE A ESAS ACTIVIDADES Y NO LA JUVENTUD NO SE DEDIQUE A MALOS CAMINOS COMO MALOS VICIOS
- 12.- ¿EL APOORTE A LA UEPED EN QUE SE INVIERTE?
- 13.- ¿CUÁL ES LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA?
- 14.- ¿CÓMO ESTÁ REALIZANDO LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS?
- 15.- ¿POR QUÉ SIGUE EL TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES CON LOS INFORMALES? ¿QUÉ HACE LA UEPD PARA ERRADICARLO?

16.- ¿CÓMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL EN LA UEPD? ADJUNTAR MATRICES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PERSONAL.

17.- ¿COMO SE REALIZA LAS CONTRATACIONES PARA ABASTECER DE ALIMENTACION EN LOS CDI? PROCESO

Atentamente

Lic. Liliana Pérez
Presidenta ACPCYCS

